

PÚBLICO

Índice AI: ASA 20/033/2006

6 de diciembre de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 260/06 (ASA 20/027/2006, del 29 de septiembre de 2006) Ejecución inminente

INDIA

Mohammad Afzal (h)

La ejecución de Mohammad Afzal, prevista para el 20 de octubre, se suspendió tras la presentación por su esposa de una petición de gracia. Además, él mismo ha presentado una petición de gracia, basándose en que no fue juzgado con garantías.

El presidente de India aún no ha decidido sobre la petición de gracia de Mohammad Afzal. Según los informes, la ha reenviado al Ministerio del Interior y al gobierno del estado de Jammu y Cachemira, de donde es oriundo Mohammad Afzal, para su estudio y opinión. Sin embargo, la decisión final sobre si conmutar o aprobar la pena de muerte es del presidente.

Mohammad Afzal fue condenado a muerte en diciembre de 2002, después de ser declarado culpable de conspirar para atacar el Parlamento de India, de hacer la guerra contra este país y de asesinato, tras un ataque armado contra el complejo del Parlamento el 13 de diciembre de 2001, mientras se desarrollaba una sesión parlamentaria. El Tribunal Supremo desestimó el cargo de ser miembro de una organización terrorista por falta de pruebas.

Según los informes, se está presentando otra petición legal basada en que el acusado no tuvo representación letrada durante el juicio.

La presión política sobre el presidente y el gobierno de India está creciendo a medida que se acerca el quinto aniversario del ataque contra el edificio del Parlamento. El Partido del Pueblo Indio (*Bharatiya Janata Party*), que lideraba el gobierno de coalición cuando se produjo el ataque, ha hecho circular un folleto en el que indica las razones por las que Mohammad Afzal debe ser ejecutado. En Jammu y Cachemira se han celebrado regularmente numerosas protestas contra la ejecución. El ministro principal de Jammu y Cachemira, Ghulam Nabi Azad, ha afirmado que la ejecución tendría un efecto negativo sobre el actual proceso de paz. □

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando al presidente a que conmute la pena de muerte de Mohammad Afzal por una alternativa más humana;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte como violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a trato cruel, inhumano o degradante, y subrayando que la pena capital nunca ha demostrado tener un efecto disuasorio mayor que otras formas de castigo más humanas;
- señalando al gobierno de la India que Amnistía Internacional reconoce su derecho y su deber de garantizar el Estado de derecho y proteger a la población civil de los delitos violentos. Pero en el intento de poner freno al "terrorismo", los gobiernos no deben relegar la protección de los derechos humanos a un segundo plano;
- Instando al presidente de la India a que se asegure de que la preocupación por la seguridad no anula el respeto de los derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency A P J Abdul Kalam

